



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. MARCELO IBAÑEZ RETAMAL,
JEFE DE SOME DEL CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA.**

=====

DECRETO SALUD N° 01184.-

CHILLAN VIEJO, 13 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **MARCELO IBAÑEZ RETAMAL**, Jefe de SOME Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con fecha 13 de junio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam antes citado y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **MARCELO IBAÑEZ RETAMAL**, Jefe de SOME del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 14 de junio del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**